



GUÍA DOCENTE 2021-2022
**DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE
ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL**

1. Denominación de la asignatura:

DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN
SOCIOCULTURAL

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7863

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO-Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Alejandra Peñacoba Arribas / aparribas@ubu.es

4.b Coordinador de la asignatura

Alejandra Peñacoba Arribas

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero / Segundo semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Cuatro (4)

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

E08 - Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

E10 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto a los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E23 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

P4 - Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad

E27 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas.

E28 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.



E31 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación relacionados con la educación secundaria, la formación profesional o la enseñanza de idiomas a partir de la reflexión basada en la práctica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Analizar los diferentes ámbitos, contextos y espacios de la Animación Sociocultural, en la sociedad actual. 2.- Identificar las diferentes políticas y modelos de los proyectos de Animación Sociocultural. 3.- Reflexionar sobre el proceso del Desarrollo comunitario y de la Animación Sociocultural y su incidencia en España, Europa y el Mundo. 4.- Conocer y proponer diversas metodologías y técnicas de planificación para elaborar proyectos y programas de Animación Sociocultural. 5.- Manejar fuentes, herramientas y técnicas propias de la evaluación de proyectos de ASC.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS DE LA ASC 1.- Fundamentos de la Animación Sociocultural Se refiere a aquellos postulados que sientan las bases de lo que es y trabaja la ASC. 2.- La dimensión social y cultural de la Animación Sociocultural. Políticas y modelos de la ASC Como su nombre indica, la ASC se da en grupos sociales y culturales concretos. Del mismo modo, presenta algunas variantes según sea el modelo en que se basa. 3.- Valores que promueve la Animación La ASC intenta promover una serie de valores que contribuyen al desarrollo personal y social de los participantes. LA PLANIFICACIÓN EN ASC 4.- El sentido de planificación en ASC. Diseño, elaboración y evaluación de proyectos de ASC Se reflexiona sobre la conveniencia de planificar los aspectos referidos a la ASC. Del mismo modo, se trabaja cómo elaborar y evaluar cualquier proyecto de ASC. 5.- Desarrollo comunitario y cooperación internacional En plena globalización, existen programas de cooperación internacional en el campo de la ASC que contribuyen al desarrollo en el mundo.



ASC Y SU PERSPECTIVA EDUCATIVA: CAMPOS PROFESIONALES, CONTEXTOS INSTITUCIONALES, ESPACIOS DE ACTUACIÓN

6.- . Estereotipos y personas mayores

Se plantea la necesidad y el modo de trabajar en el campo de los adultos mayores.

7. - La práctica de la animación sociocultural (técnicas y métodos en el campo del ocio y tiempo libre)

Se refiere a los métodos que guían las actividades de tiempo libre y las técnicas utilizadas.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cembranos, F. y otros, (2010) La Animación Sociocultural: Una propuesta Metodológica, Popular, Madrid,

Gutiérrez Rueda, Laura, (2001) Métodos para la Animación Sociocultural, CCS, Madrid,

Martín González, M^a Teresa (coordinadora), (2002) Planificación y diseño de proyectos en animación sociocultural, Sanz y Torres, Madrid,

Merín, José V. , (1997) Programas de animación sociocultural: tres instrumentos para su diseño y evaluación , Narcea, Madrid,

Quintana Cabanas, J. M^a., (1992) La Animación y los Animadores, Narcea, Madrid,

Sarrate Capdevila, M^a Luisa (coordinadora), (2011) Programas de Animación Sociocultural, UNED, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Romas, M., Petrus, A, y Trilla, J., (2000) De profesión: educador(a) social, Paidós, Barcelona,

Ventosa Víctor, J. (coordinador), (2005) Manual del monitor de tiempo libre, CCS, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Clases teóricas

Clases prácticas

Lecturas y reseñas

Exposiciones públicas

Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias

Tutorías individuales y/o en grupo

Informes, trabajos, memorias y proyectos

Pruebas de evaluación



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	P4, P5, E10, E11, E18, E23, E27	10	18	28
Clases prácticas	CB7, P1, S3, E11, E18, E23, E27, E31	10	16	26
Lecturas	E08, E18,	2	4	6
Exposiciones públicas	CB7, CB8, E08, E23, E27, E31, P4	2	4	6
Seminarios, debates	CB8, CB9, E08, P4, E10, E31	4	2	6
Tutorías	E23, E27	2	2	4
Informes y trabajos	CB7, CB8, CB9, CB10P4, E08, E10, E18, E23, E27, E31	2	4	6
Pruebas de evaluación	CB7, CB10, E18, E23, E27, E31	4	14	18
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Se pretende realizar una evaluación de los procesos de aprendizaje y no sólo de los resultados, siendo la evaluación continua, formativa y sumativa. Por ello, serán evaluadas las tareas realizadas en el aula, valorando la participación del alumnado y su compromiso con la asignatura. Las actividades y el trabajo grupal serán evaluados siguiendo criterios de comprensión, claridad, coherencia, argumentación, cientificidad, y significatividad de los aprendizajes, aplicabilidad y transferencia de los conocimientos, interés y rendimiento, así como el uso correcto del vocabulario específico.

El alumnado deberá aprobar, por separado, la parte teórica y la parte práctica, no pudiendo, en ningún caso, superar la materia con alguna de esas partes suspensas; esto significa llegar al aprobado en cada uno de los dos apartados, esto es, 1,5 puntos sobre 3 en la prueba de examen y 1 puntos sobre 2 en las actividades prácticas. Sólo podrán recuperarse en la convocatoria extraordinaria: la prueba escrita individual (examen) y el proyecto de ASC. Las actividades prácticas realizadas en el aula y las actividades prácticas no son susceptibles de recuperación en dicha convocatoria.

Se ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, participando en el examen de la



segunda convocatoria. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El alumnado que solicite la Convocatoria de Evaluación Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) tendrá las siguientes pruebas y criterios de evaluación:

- Prueba escrita sobre aspectos teóricos de la asignatura (30%).
- Prueba escrita sobre aspectos prácticos de la asignatura (30%).
- Elaboración de un Proyecto de ASC (30%).
- Exposición oral del Proyecto de ASC elaborado (10%).

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco de dicho programa.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación	30 %	30 %
Actividades prácticas	20 %	20 %
Exposiciones o intervención directa en el aula	15 %	15 %
Proyectos, ejercicios de análisis o de resolución de problemas	20 %	20 %



Asistencia y participación	10 %	10 %
Autoevaluación y coevaluación	5 %	5 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Teniendo en cuenta lo correspondiente a la Evaluación «excepcional», especificado en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Los procedimientos de evaluación son:

- Actividad práctica individual: Proyecto de ASC (30%)
- Actividades prácticas de ASC (20%)
- Exposición y defensa de tema acordado con el profesor/a (10%)
- Prueba escrita individual: Examen (40%)

12. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomas>

13. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☒
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	Diseño y Evaluación de Proyectos de Animación Sociocultural - 7863	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☒ Obligatoria ☐ Optativa ☐	
Créditos	4	
Coordinador/a	Alejandra Peñacoba Arribas	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Alejandra Peñacoba Arribas	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
La parte teórica de la asignatura se realizará mediante el desarrollo de los contenidos de la asignatura a través de Teams y/o presentaciones comentadas que estarán disponibles para todo el grupo a través de UBUvirtual.		



Además, se propondrán lecturas de diferentes documentos que permitan entender la materia y enriquecer los contenidos.

Las actividades/seminarios presenciales de la parte práctica de la asignatura se adaptarán al entorno virtual mediante la utilización de herramientas de interacción grupal (por ejemplo, Teams) para el desarrollo de aquellas actividades que requieran exposición o intercambio de ideas a nivel grupal.

Esto se conjugará con la elaboración de videos explicativos de los contenidos por parte de las docentes y la utilización de recursos audiovisuales que permitan clarificar algunas cuestiones, que estarán accesibles en UBUvirtual, y la adaptación de las actividades y tareas previstas, de forma que se puedan realizar a distancia y entregarse a través de UBUvirtual.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se potenciarían las tutorías individuales y colectivas por Microsoft Teams. Se activarán distintos foros en UBUVirtual.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Actividades prácticas	30 %	30 %
Exposiciones	25 %	25 %
Proyectos	30 %	30 %
Intervención directa (foros virtuales)	15 %	15 %

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.



Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

El resto de los aspectos no contemplados en esta Adenda se ajustarán a lo reflejado en la guía docente.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

